

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5464 ALRAYA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General de Accionista de Alraya de Inversiones, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 17 de mayo de 2018, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 936.917,76 euros mediante la amortización de 155.890 acciones propias, números 715.758 a 871.647, ambos inclusive, que están totalmente desembolsadas, y que fueron adquiridas por la propia Sociedad como autocartera en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.1. a) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia se aprueba por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción literal:

Artículo 5º.- Capital social.

El capital social es de cuatro millones trescientos un mil setecientos ochenta y seis con dieciocho céntimos (4.301.786,18 euros), representado por 715.757 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos que podrán ser individuales o múltiples, numerados correlativamente con los números 1 a 715.757, ambos incluidos.

De acuerdo con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción se realiza con cargo a reservas libres. Por tanto, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, 936.917,76 euros, se destina a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, quedando excluido el derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 17 de mayo de 2018.- La Administradora Solidaria, Carolina Guisasola Masaveu.

ID: A180041273-1